

## ESTRATEGIA 2016

### Política de privacidad de la página web

#### APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL PORTAL O SITIO

**WEB: [www.floridablanca.gov.co](http://www.floridablanca.gov.co)**

#### APLICACIÓN

Esta política aplicará para todos los usuarios que hagan uso de las páginas del portal Web del Municipio de Floridablanca ([www.floridablanca.gov.co](http://www.floridablanca.gov.co)) ya sea a través de la Intranet o de Internet.

El uso de este portal y de sus servicios asume que el usuario conoce y acepta los presentes términos y que en tal sentido realiza sus gestiones de colaboración y de cooperación en la edición y creación de contenido.

#### OBJETIVO DEL PORTAL WEB

El portal Web del Municipio de Floridablanca, como elemento electrónico de divulgación, comunicación, transacción e interacción, es un bien público de la ciudad tiene como objetivo primordial ser el canal central de internet que permita desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea del Municipio y todo lo que ello implica en cada una de las cinco fases.

Como portal de la ciudad ofrece no solo información y servicios en línea, también es un espacio de participación a todos y todas las ciudadanas a través del registro de una cuenta única de usuario. A través de este medio permite que los ciudadanos puedan aportar desde distintos sectores de la sociedad información seria y responsable que ayude a engrandecer la presencia, los servicios y la imagen de la ciudad de Floridablanca.

#### DEFINICIONES

**Usuario:** para efectos de este documento, cualquier persona que acceda al Portal del Municipio de Floridablanca es un usuario, ya sea en forma directa, desde un enlace de otra página o desde un motor de búsqueda.

**Cookies:** pequeños archivos que algunos sitios web guardan en el computador o equipo que accede a ellos con el fin de recolectar información sobre las preferencias y links accedidos.



**Contenidos:** Son todas las formas de información o datos que se divulgan en la página web, entre los que se encuentran: textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones, videos o audios.

**Derechos de Propiedad Intelectual:** Hacen referencia a todos los derechos de propiedad de la información del Municipio de Floridablanca o de cualquier persona que sea titular legítima, como: signos distintivos, marcas, lemas, enseñas, logos, nombres de dominio, derechos de autor, bases de datos, diseños, contenidos o cualquier otra obra o creación intelectual vinculada con el objeto, operación o desempeño del sitio WEB del Municipio.

**Foro:** Servicio automatizado de mensajes, a menudo moderado por un propietario, a través del cual los suscriptores reciben mensajes dejados por otros suscriptores por un tema dado. Los mensajes se envían por correo electrónico.

**Internet:** Herramienta de comunicación con decenas de miles de redes de computadoras unidas por el protocolo TCP/IP. Sobre esta red se pueden utilizar múltiples servicios como por ejemplo correos electrónicos, www, etc.

**Página web:** Resultado en hipertexto o hipermedia que proporciona un navegador del www después de obtener la información solicitada. Su contenido puede ir desde un texto corto a un voluminoso conjunto de textos, gráficos estáticos o en movimiento, sonido, etc.

**Publicar:** Hacer que un documento sea visible desde el Sitio web Institucional.

**Servicios:** Son las ayudas en línea que la Presidencia de la República provee actualmente o que piensa proveer en el futuro a los usuarios, por medio de esta página web, como Publicación de noticias o actividades propias de la gestión institucional; trámites en línea; consultas; foros y buzón de quejas y reclamos, entre otros.

**Vínculo. Link en inglés:** Apuntadores hipertexto que sirven para saltar de una información a otra, o de un servidor web a otro, cuando se navega por Internet.

**Web Máster:** Persona encargada de administrar el sitio web, crear correos, administrar usuarios administradores, alimentadores y registrados del sitio, realizar copias de seguridad, proponer políticas de servicios, autorizar la instalación de nuevos servicios.



## POLÍTICAS

El acceso a las páginas del Portal Web del municipio de Floridablanca implica una completa aceptación de la presente Política de Privacidad y Condiciones de Uso. EL portal web del Municipio de Floridablanca, adopta las normas que sobre temas electrónicos, sitios web, dominios y demás conceptos relacionados se encuentren vigentes en el ordenamiento Nacional.

El portal web del Municipio de Floridablanca, como parte del desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea, asume las normas nacionales en dicho tema.

En general la información alojada en el Portal Web institucional del Municipio de Floridablanca es de carácter público, excepto en los casos en que exista información de carácter restringido la cual es claramente evidenciable ya que se requiere de un usuario y contraseña válido para tener acceso a ella.

Los usuarios se comprometen a darle un uso apropiado al Portal web y sus elementos, esto implica evitar acciones contra su plataforma tecnológica, contra sus sistemas de información ni tampoco interferirá en su normal funcionamiento, tampoco intento de accesos no autorizados a sitios restringidos, modificación del sitio web, intentos de Dos (denegación de Servicios).

Cualquier información diligenciada por el usuario del portal, tales como encuestas, formularios, sugerencias, foros entre otras, es para uso exclusivo de la Administración Municipal de Floridablanca, por lo tanto la alcaldía se reserva el derecho de publicación, salvo aquellos casos que la legislación actual colombiana así lo indique.

El Portal contiene enlaces o links con otras entidades estatales, privadas y no gubernamentales sobre las cuales no tiene ningún tipo de control o jurisdicción, lo que implica que no existe ningún tipo de responsabilidad hacia el Municipio de Floridablanca por su uso.

El Portal es un servicio gratuito a la ciudadanía, razón por la cual no garantiza ningún tipo de disponibilidad del servicio.

El Municipio de Floridablanca tiene derecho a negar, restringir o controlar el acceso a determinado usuario al Portal total o parcialmente en completa



disposición, así como también modificar su contenido sin necesidad de previo aviso.

## ACEPTACIONES DEL USUARIO

Cualquier usuario que ingrese al Portal está aceptando intercambiar información a través de los Cookies que se generaron para estos sitios web.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

Esta política es responsabilidad de todos los servidores y servidoras o contratistas de Municipio y Usuarios el Portal cumplir con ella, con el fin de garantizar la operación normal y evitar así que puedan ocurrir errores, robos o un uso no adecuado de los recursos.

### Usuario:

1. Leer completamente este documento antes de hacer uso del Portal y cumplirlo a cabalidad.
2. Notificar por escrito a los contactos indicados al final del documento en caso de no estar de acuerdo con alguna de las partes del mismo.

### Mesa de Ayuda:

1. Recibir las quejas escritas y telefónicas de los usuarios acerca del Portal y su Política de Privacidad y Condiciones de Uso, para poder escalarlas con las diferentes áreas tecnológicas necesarias al interior de la institución.

### Web Máster

Publicar las políticas de privacidad y condiciones de uso aquí enunciadas en el Portal para que sea de acceso público.

Actualizar esta publicación cada vez que se haga alguna modificación a este documento. Dicha actualización deberá efectuarse durante los siguientes 10 días hábiles a su aprobación por el Comité de Gobierno en Línea.

Cumplir con las Políticas de Privacidad y condiciones de uso de los otros Portales al utilizar material de ellos para el Portal del Municipio de Floridablanca.





Revisar constantemente los eventos de Seguridad relacionados con el Portal y tomar las medidas que considere pertinente ante cualquier violación a las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso aquí establecidas.

Revisar y actualizar este documento periódicamente como se indica en el mismo.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los contenidos web dentro del Portal son propiedad del Municipio de FLORIDABLANCA, o están autorizados por sus autores originales o deberán tener referenciados los links de donde se extrajeron.

El usuario no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los contenidos del sitio y en ningún momento dicho uso será considerado como una autorización ni licencia para utilizar los contenidos con fines distintos a los que se contemplan en los presentes Términos y Condiciones de Uso y Privacidad.

Todos los contenidos del Portal que sean de su autoría están protegidos por las leyes Colombianas en materia de derechos de autor, así como por las normas Internacionales de Copyright.

Sin embargo, es posible descargar material de [www.floridablanca.gov.co](http://www.floridablanca.gov.co) para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga expresa mención de la propiedad en cabeza del Municipio de Floridablanca.

Con respecto a los contenidos que aparecen en el sitio WEB y que usuario descargue o reenvíe se obliga a:

- Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita.
- No suprimir, eludir, o manipular el copyright (derechos de autor) y demás datos que identifican los derechos del Municipio de Floridablanca.
- El visitante o usuario del sitio WEB se hará responsable por cualquier uso indebido, ilícito o anormal que haga de los contenidos, información o servicios del sitio WEB.



## RESPONSABILIDAD POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA

Debido a que en la actualidad los medios técnicos no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en el sitio WEB, El Municipio de Floridablanca de ninguna manera asegura la exactitud y/o veracidad de todo o parte de la información contenida en su página, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido publicada en la página, ni cualquier otro aspecto o característica de lo publicado en el sitio o en los enlaces, respectivamente.

El Municipio de Floridablanca no controla ni garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático.

En consecuencia con lo anterior, El Municipio de Floridablanca no se hará responsable de ningún daño ocasionado en virtud de cualquier alteración que se haya efectuado a los materiales o archivos de descarga suministrados directamente por la entidad.

## LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El usuario no podrá manifestar ante El Municipio de Floridablanca o ante una autoridad judicial o administrativa, la aplicación de condición, norma o convenio que no esté expresamente incorporado en las presentes condiciones de uso.

Estas condiciones serán gobernadas por las leyes de la República de Colombia, en los aspectos que no estén expresamente regulados en ellas.

Si cualquier disposición de estas condiciones pierde validez o fuerza obligatoria, por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y generarán todos sus efectos.

Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es El Municipio de Floridablanca, República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.



## DURACIÓN Y TERMINACIÓN

La prestación del servicio del sitio WEB del Municipio de Floridablanca tiene una duración indefinida. Sin embargo, la entidad podrá dar por terminada o suspender la prestación de este servicio en cualquier momento. En caso de que se llegue a presentar esta situación, El Municipio de Floridablanca informará previamente sobre el hecho cuando su evento sea claramente evidenciado, para evitar mayores traumatismos.

## CONTÁCTENOS

Si el usuario desea hacer sugerencias al Municipio de Floridablanca para mejorar los contenidos, la información y los servicios que ofrece en su sitio WEB, se puede dirigir al administrador del sitio WEB y escribir al siguiente correo electrónico: [webmaster@plataformainformativaregional.com](mailto:webmaster@plataformainformativaregional.com)

## VIOLACIONES A LA POLÍTICA

El no cumplimiento a esta política acarreará acciones desde la restricción al Portal, hasta las acciones disciplinarias o legales dado el caso, según las normas nacionales y los tratados internacionales.

## POLITICAS PARA BLOG Y FOROS

“Un blog, o en español también una bitácora, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. El término blog proviene de las palabras web y log (‘log’ en inglés = diario). El término bitácora, en referencia a los antiguos cuadernos de bitácora de los barcos, se utiliza preferentemente cuando el autor escribe sobre su vida propia como si fuese un diario, pero publicado en



Internet en línea” .Desde ese punto de vista tenemos que, al recopilarse cronológicamente textos o artículos de uno o varios ciudadanos, donde éstos conservarían la libertad de dejar publicado lo que crean pertinente, se crea una comunidad alrededor de una opinión o concepto. No obstante, como veremos, el rasgo más importante es el intercambio de ideas y de opiniones sobre un artículo o propuesta, veamos:

### **Descripción**

Habitualmente, en cada artículo de un blog, los lectores pueden escribir sus comentarios y el autor darles respuesta, de forma que es posible establecer un diálogo. No obstante es necesario precisar que ésta es una opción que depende de la decisión que tome al respecto el autor del blog, pues las herramientas permiten diseñar blogs en los cuales no todos los internautas -o incluso ninguno- puedan participar. El uso o tema de cada blog es particular, los hay de tipo personal, periodístico, empresarial o corporativo, tecnológico, educativo (edublogs), políticos, etc .

Del mismo modo, las características técnicas generales de los blog nos permiten concluir con mayor énfasis el hecho de una interrelación directa, aunque virtual, entre el autor de un texto o de una iniciativa y el interesado que opina sobre el particular, veamos:

### **Características técnicas**

Existe una serie de elementos comunes a todos los blogs.

### **Comentarios**

Mediante un formulario se permite, a otros usuarios de la web, añadir comentarios a cada entrada, pudiéndose generar un debate alrededor de sus contenidos, además de cualquier otra información.

### **Enlaces**

Una particularidad que diferencia a los weblogs de los sitios de noticias es que las anotaciones suelen incluir múltiples enlaces a otras páginas web (no necesariamente weblogs) como referencias o para ampliar la información agregada. Y, además, la presencia de (entre otros):Un enlace permanente (permalinks) en cada anotación, para que cualquiera pueda citarla. Un archivo de





las anotaciones anteriores. Una lista de enlaces a otros weblogs seleccionados o recomendados por los autores, denominada habitualmente blogroll.

### **Enlaces inversos**

En algunos casos las anotaciones o historias permiten que se les haga trackback, un enlace inverso (o retroenlace) que permite, sobre todo, saber que alguien ha enlazado nuestra entrada, y avisar a otro weblog que estamos citando una de sus entradas o que se ha publicado un artículo relacionado. Todos los trackbacks aparecen automáticamente a continuación de la historia, junto con los comentarios, pero no siempre es así.

Ahora bien, la relación entre la Administración y los ciudadanos a través de la bitácora que se inserte en la Web debe estar regida por las reglas que regulan esta relación, la cual es preeminentemente de derecho público.

En efecto, en el documento de política se señala que el “Blog del Portal de Floridablanca es un servicio gratuito de comunicación y expresión personal y libre. Creemos que dicho Blog incrementa la disponibilidad de información, fomenta el debate sano y posibilita el establecimiento de nuevas relaciones entre las personas.

Es nuestro deber preservar como administración pública distrital todos aquellos derechos relacionados con la propiedad y la responsabilidad ante el contenido que los usuarios deseen publicar. Consideramos que establecer algún tipo de censura en un servicio como este es contrario a su misma naturaleza”

No obstante lo planteado en el documento técnico, consideramos que si deben dejarse claras unas reglas de juego que gobiernen la relación entre la Administración Pública y los efectos jurídicos y administrativos que tendrían las opiniones de los ciudadanos que se plasmen en la bitácora.

En efecto, en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política se consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respecto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y que, entre los fines esenciales del Estado está el de facilitar la participación de



todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Por tanto, la filosofía de la bitácora del portal es acorde con la teleología constitucional, en especial cuando se garantiza a los ciudadanos poder participar en las decisiones que los afectan.

De hecho, recordemos que el artículo 23 Constitucional prevé el “derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”.

No obstante y como anotábamos, la relación entre la Administración y el ciudadano está regida por reglas de derecho público que no se pueden olvidar, ni siquiera al momento de generar un espacio de intercambio de ideas.

Conforme al documento de política adjunto en la solicitud, se señalan las siguientes, al lado de las cuales haremos algunas sugerencias:

En primer lugar, el servicio no es ilimitado por razones técnicas, lo que implica a nuestro juicio que el ciudadano debe enterarse de cuándo el sistema por la citada razón no admite más opiniones, para que no quede la sensación de una razón subjetiva, censura o discriminación, sino de una razón objetiva.

En segundo lugar, la no posibilidad de tener espacios de contenido sexual explícito o cualquier alusión a la pornografía, no admitiéndose el enrutamiento o publicación alguna de contenido alusivo a prácticas sexuales abusivas, pedofilia, incesto, zoofilia, necrofilia y, en general, todas aquellas que caigan en esa categoría debe examinarse con detenimiento.

En efecto, es importante destacar que son escindibles la explotación económica, el enrutamiento a sitios pornográficos o de explotación sexual infantil, la presentación de imágenes o contenidos pornográficos en la bitácora, de la opinión o expresión respecto de una de las citadas temáticas, preferencia u orientación sexual.

La Constitución Política, en el artículo 13 consagra el derecho a la igualdad y a la no discriminación en razón del sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.



Además, en el artículo 16 de la Carta se reconoce el derecho de todas las personas al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Por tanto, no podría pensarse en una censura de los aspectos o debates sexuales, propios de una comunidad democrática, ni tampoco que la sociedad interactúe con la administración respecto de estas temáticas.

Es decir, perfectamente podría abrirse un debate en torno a las prácticas incestuosas, sobre la necrofilia, la zoofilia o inclusive sobre las prácticas sexuales abusivas y la pedofilia, por cuanto una es la reflexión ciudadana sobre estos temas y otra su promoción o lucro económico.

Así las cosas, cuando el objeto del espacio sea el uso lucrativo de este tipo de aspectos y no la expresión legítima, técnica y respetuosa de una de las temáticas expresada anteriormente, debe censurarse, al igual si se trata de un discurso que promueva el odio o la violencia, en este caso aplicada a una orientación o preferencia sexual.

Por el contrario, cuando el objeto de la opinión sea el tratar o desarrollar una orientación o preferencia sexual, el espacio no podría ser censurado, por la prohibición expresa del artículo 13 constitucional.

Por tanto, bajo las consideraciones anteriores debe comprenderse el punto 5º de la política según el cual:

Los blogs que sean autorizados y que contengan información acerca de la sexualidad humana, no podrán enlazar, ni publicar a otros sitios con el fin de obtener un lucro financiero de esta publicación. Además, dado lo sensible del tema, los blogs que toquen este tipo de temas deberán haber sido autorizados explícitamente para hacer un desarrollo de la información basados en la confirmada autoridad de sus autores.

En tercer lugar y como complemento de lo anterior, ello se refuerza con la 7ª y 8ª política según las cuales queda proscrita toda publicación que promueva el odio hacia grupos en función de la raza o etnia, origen, religión, discapacidad, género, edad, veteranía de guerra, orientación o identidad sexual, además de la cero tolerancia a la pornografía o explotación infantil. La misma consideración respecto



de la prohibición de publicar amenazas directas y violentas contra ninguna persona o grupo.

El fundamento constitucional de ello es la promoción de la convivencia pacífica, de un orden social justo y la dignidad humana consagrada en los artículos 1 y 2 constitucionales.

Además, del respeto que debe gobernar las relaciones entre los particulares, recordando que la injuria y la calumnia son delitos penales, es pertinente aclarar que el Estado no está obligado a tratar las peticiones irrespetuosas (artículo 23 Constitucional en concordancia con el artículo 5º C.C.A), por lo que aquéllos espacios u opiniones que no atiendan a lo anterior deberán ser negados o cancelados.

Ello también es concordante con los numerales 9º y 13º del documento de política, que prohíben la promoción de actividades delictivas o de grupos al margen de la Ley.

Ahora bien, es claro que debe reconocerse la autoría a quien publica en el espacio un texto, no obstante, los datos personales de los autores y de los ciudadanos que participen en la bitácora deben protegerse.

En efecto, el artículo 15 Constitucional dispone que “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución...”

Sobre este particular el numeral 11 y 12 del documento precisan la prohibición de publicar información confidencial o privada, como número de tarjetas de crédito, tarjetas de crédito, de identificación, al igual que no se permite la suplantación de otros a través de la bitácora.

Por lo tanto, debe regularse claramente la identificación que tendrían el autor del texto y de la opinión, y pedir autorización a aquéllos para publicar ciertos datos de interés para la bitácora, por ejemplo: su nombre, o correo electrónico, debiéndose





proteger la información adicional, de índole personal, de los interesados, cuando ésta sea exigida para la publicación del espacio o la opinión.

Por ejemplo, si para poder publicar un espacio, pese a que únicamente aparece presentado para toda la comunidad el nombre de su autor, pero se exige por parte del administrador del Portal otros datos de contacto, debe sin duda protegerse los mismos, salvo que expresamente el interesado autorice su divulgación.

Por tanto, si bien debe protegerse la autoría del artículo o la opinión, debe protegerse igualmente la persona de quien escribe o presente una idea, disponiéndose medidas que impidan el acceso a información personalísima del interesado o su suplantación.

El punto 14 del documento alude a que no se permite en envío de correo basura ni la transmisión de códigos maliciosos o virus, lo cual debe armonizarse con lo que se ha señalado por parte de los expertos como “Enemigos del correcto funcionamiento de un blog”, veamos:

“Al igual que en los foros, los principales enemigos son el spam, los troles, y los leechers. También suelen provocar problemas los fake (usuarios que se hacen pasar por otros usuarios); y algunos usuarios títeres (usuarios que se hacen pasar por varios y diferentes usuarios).

Aunque no son enemigos, los recién llegados (o newbies) pueden ocasionar problemas en el funcionamiento del blog al cometer errores; ya sea por no poder adaptarse rápidamente a la comunidad, o por no leer las reglas específicas que puede tener el blog en el que acaban de ingresar. Otro problema es el de la lectura, producto del lenguaje usado por los chatters”.

De ahí que desde el punto de vista técnico deban implementarse medidas que aseguren el correcto funcionamiento de la bitácora, al igual que disponer la seguridad necesaria para que no se emplee de manera inadecuada o se ponga en riesgo la información del Portal.

**Proyectado por : OFICINA DE BUEN GOBIERNO - 2016**

